

DECRETO ALCALDICIO N° 825 /

BULNES,

04 FEB 2020

**VISTOS:**

a) La solicitud de Devolución de Tiempo presentada por el señor CHRISTIAN MANUEL PALMA RIVAS, Chofer, grado 13° de la E.M.S., RUT N° [REDACTED] -

b) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 de 1992.

**DECRETO:**

1.- Autorizase al señor CHRISTIAN MANUEL PALMA RIVAS Chofer, grado 13° de la E.M.S., para hacer uso de Devolución de Tiempo, por trabajos extraordinarios efectuados al mes de enero de 2019.

2.- El Tiempo autorizado es el siguiente, quedando 55.21 horas pendientes por solicitar.

- 03.02.2020 desde las 13:30 a 17:30 horas.
- 

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



RODRIGO SAN MARTIN GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

REV/RSG/AAV/xcm  
Distribución:

- Sr. Christian Palma Rivas
- Carpeta personal.
- Recursos Humanos.
- Archivo Of. Partes.



RICARDO ESPINOZA VIDAURRE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE TIEMPO**

\*\*\*\*\*

Palma Rivas Christiano

APELLIDOS PATERNO MATERNO NOMBRES

UNIDAD DE TRABAJO: Alcaldia

CARGO: Conductor GRADO: 13<sup>o</sup>

SOLICITA DEVOLUCIÓN DE TIEMPO POR TRABAJOS REALIZADOS EN EL SIGUIENTE PERIODO

DIA	HORAS TRABAJADAS	N.º DECRETO

PERIODO SOLICITADO

DIA	HORAS	DESDE	HASTA
03-02-20	04	13:30	17:30

**OBSERVACION**

HORAS A DEVOLVER 59,21

HORAS SOLICITADAS 4

PENDIENTES POR SOLICITAR 55,21

FIRMA JEFE DIRECTO



VºBº JEFE RECURSOS HUMANOS

FIRMA DEL SOLICITANTE



VºBº ADMINISTRADOR MUNICIPAL